

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Douglas Trade SAS identificada con el NIT. 830.078.025 - 0, propietaria del establecimiento de comercio Douglas Trade S A S Publicidad identificado con el RNT 16967, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el tercer trimestre del año 2008, ha efectuado los pagos de la mencionada contribución, los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	PERIODO	VALOR
2008	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2009	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 5.019
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 1.173
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 149.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 3.068
2010	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 248.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 148.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 10.252
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 20.032
2011	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 7.182
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 3.004
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 26.422
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 104.294
2012	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 116.294
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 114.740
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 223.605
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 455.552
2013	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 47.785
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 46.942
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 66.451
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 183.000
2014	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 86.000
	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 12.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 116.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 5.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 718.750
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 822.250

AÑO	PERIODO	VALOR
2015	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 75.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 79.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 119.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 135.000
2016	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 94.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 171.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 324.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 315.000
2017	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 44.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 97.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 491.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 305.000
2018	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 414.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 14.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 94.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 412.000
2019	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 92.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 238.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2019.



ESTEFANÍA BRICENO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Juan Carlos Mendivil
Revisado por: Daniela Ardila

